



## MUNICIPIO DE DURANGO

Dirección de Obras Públicas  
Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores  
N° HAYTO - DGO - DMOP - 017-19

### MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **10:00** horas del día **21 de Junio de 2019**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 28, Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, ubicada en Calle Gabino Barreda Número 1337 Poniente, Tercer Piso, Zona Centro, C. P. 34000 de esta Ciudad, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Número **HAYTO - DGO - DMOP - 017-19** correspondiente al **Suministro y Adquisición de Material Pétreo de 1/2" a Finos (3,950 M3)**.

Tomando como referencia el Capítulo VI, Cláusula Décima Quinta de las Bases de Licitación de la adquisición en referencia, donde se les solicitó a los participantes la formulación de un cuestionario sobre las dudas que hayan surgido una vez que revisaron las Bases de Licitación, a lo que la convocante establece que no se recibió cuestionario alguno, más sin embargo con el fin de no delimitar la participación en este acto se les pregunta a los participantes presentes si tienen alguna duda acerca de las bases o sus anexos se sirvan exponerla.

No existiendo dudas por parte de los licitantes, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

- En el Capítulo XIII, Clausula Trigésima Séptima de las bases de licitación y sus anexos DICE: "LA CONVOCANTE" NO OTORGARÁ ANTICIPO; DEBE DECIR: "LA CONVOCANTE" OTORGARÁ ANTICIPO DEL 30.00 % (TREINTA POR CIENTO), CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL SIGNADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO; así mismo deberá de constituir garantía en favor del Municipio de Durango de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, a través de fianza expedida por una institución debidamente autorizada, por la totalidad del monto del anticipo. La fianza permanecerá vigente hasta en tanto se amortice al cien por ciento el monto otorgado y deberá presentarse dentro de los 15 (Quince) días naturales contados a partir de que se reciba formalmente copia del acta de fallo. Para el trámite del anticipo deberá de solicitarlo por escrito y dirigirlo al Director Municipal de Obras Públicas y entregado en la Coordinación de Licitaciones y Contratos de "LA DEPENDENCIA", adjuntando la factura debidamente requisitada de acuerdo al porcentaje otorgado.
- Los documentos legales que se solicitan en original pueden ser sustituidos con copia certificada ante Notario Público.
- Los volúmenes estarán sujetos y podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Dirección Municipal de Obras Públicas.
- Los documentos que presenten los participantes, deberán de contener la totalidad de los datos solicitados y establecidos en las Bases de Licitación y sus Anexos, por lo que se recomienda a todos y cada uno de los participantes que en la elaboración de sus propuestas tanto técnica como económica se apeguen estrictamente a lo señalado en las propias Bases de Licitación y sus Anexos, esto con la única finalidad de evitar el rechazo de las mismas.
- Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta en la Dirección Municipal de Obras Públicas en la Coordinación de Licitaciones y Contratos ubicada en Calle Gabino Barreda Número 1337 Poniente, Segundo Piso, Zona Centro, C. P. 34000 de

*Salvador Cabrera T. Jorge J. Ivan Tomero S.*



## MUNICIPIO DE DURANGO

Dirección de Obras Públicas  
Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores  
N° HAYTO - DGO - DMOP - 017-19

### MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

esta Ciudad, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Sin otro particular se cierra la presente siendo las **10:25** horas del día **21 de Junio de 2019**, firmando para constancia y efectos legales los que en ella intervinieron.


#### POR EL MUNICIPIO DE DURANGO

  
C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones  
Coordinador de Licitaciones y Contratos de la  
D. M. de O. P.

  
C. Ing. José Luis Tamayo Amaro  
Jefe del Departamento de Control de Calidad de la  
D. M. de O. P.

#### PARTICIPANTES:

1.- AXTECK CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.  
C. IVÁN TAMAYO SILERIO

  
Iván Tamayo Silerio

2.- CONSTRUCCIONES JANKAR, S. A. DE C. V.  
C. JORGE ALEJANDRO JURADO HERNÁNDEZ

  
Jurado Hernández Jorge A.

3.- CONSTRUCCIONES 2H, S. A. DE C. V.  
C. J. SALVADOR CABRERA TORRES

  
Salvador Cabrera T.